

PROTOCOLO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR



ORIENTACIONES

Una de las novedades de la Orden de 20 de junio de 2011, de medidas para la promoción de la convivencia y la participación de las familias fue precisamente El Protocolo contra la violencia de género.

Datos que preocupan (IAM):

1. Uno de cada cuatro adolescentes andaluces cree que la mujer debe estar "en su casa con su familia".

TIPOS DE VIOLENCIA

- *Física
- *Psicológica
- *Sexual o de abusos sexuales
- *Económica

2. Más del 20% cree que la mujer es + débil que los hombres. El 50% de los jóvenes piense que la mujer aguanta la violencia de género.



3. El 82,9% de los chicos y el 68,5% de las chicas no creen que tengan riesgo de sufrir maltrato en sus futuras relaciones de pareja.

HAY UNA RESPONSABILIDAD QUE DEBEMOS ASUMIR...

NECESIDAD DE TOMAR CONCIENCIA:: ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIARES Y CONJUNTO DE LA SOCIEDAD.

PASOS:

1. Obligación de informar a la dirección del centro escolar.

2. Reunión Equipo Educativo, tutor/a, Responsable de Coeducación y Orientador/a

3. Información al Servicio Provincial de Inspección Educativa

4. Adoptar medidas de urgencia (víctima/ Agresor).

5. Traslados a familiares o tutores/as legales.



6. Coordinación con otros profesionales.

7. Recogida de Información de distintas fuentes.

8. Aplicación de corrección y medidas disciplinarias

9. Comunicación a la comisión de convivencia.

10. Medidas y Actuaciones.

11. Devolución de datos y seguimiento.

Ojo: También podemos detectar Violencia de género en la familia del alumnado (Coord. con Servicios Externos de Apoyo)